

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
ASEGURADO VARIOS									TELÉFONO								
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER 1602		SUC. 16		EXPEDICIÓN DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			VIGENCIA DESDE AÑO 2014 A LAS 00:00				HASTA AÑO 2015 A LAS 00:00		NÚMERO DE DÍAS 473	
MONEDA Pesos																	
TIPO CAMBIO 1,00																	
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$371.500.000,00					

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VARIOS
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	371.500.000,00
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	371.500.000,00
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	371.500.000,00
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	371.500.000,00
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60
9 TERREMOTO	371.500.000,00
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA

COBERTURAS

AMPAROS CONTRATADOS

Los nombres de los amparos contratados descritos en la carátula de la póliza corresponden a las definiciones tradicionales del ramo de autos en los siguientes términos:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).	PRIMA	\$***15.405.543,51
	GASTOS	\$*****0,00
	IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$***2.464.886,98
	AJUSTE AL PESO	\$*****-0,49
EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.	TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$***17.870.430,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Caracain*

*[Handwritten Signature]*  
EL TOMADOR

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPañIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN			
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y					



HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3000987  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

- Pérdida Parcial por Daños en adelante se denominará Pérdida Menor por Daños
- Pérdida Parcial por Hurto en adelante se denominará Pérdida Menor por Hurto
- Pérdida Total por Daños en adelante se denominará Pérdida Severa por Daños
- Pérdida Total por Hurto en adelante se denominará Pérdida Severa por Hurto

Acorde con el condicionado general entregado como complemento de esta poliza y las definiciones allí contenidas.

A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE EXPIDE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN R-574 DE AGOSTO 13 DE 2014, CON LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO "PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS (ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES), PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 032 DE 2014.

I. SEGURO DE AUTOMÓVILES

OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS, QUE SUFRAN LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y AQUELLOS DAÑOS A BIENES, LESIONES Y MUERTE A TERCEROS.

AMPAROS OTORGADOS:

- . RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS
- . DAÑOS A BIENES A TERCEROS \$500.000.000
- . LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA \$500.000.000
- . LESIONES O MUERTE A 2 O MAS PERSONAS \$1.000.000.000
- . RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA MOTOS:
- . DAÑOS A BIENES A TERCEROS \$100.000.000
- . LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA \$100.000.000
- . LESIONES O MUERTE A 2 O MÁS PERSONAS \$200.000.000
- . PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS
- . PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS
- . PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL POR HURTO
- . TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- . AMPARO PATRIMONIAL
- . ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL
- . ASISTENCIA EN VIAJE
- . GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES, \$ 32.000 POR 60 DÍAS.
- . PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL CONDUCTOR POR \$ 40.000.000

CLÁUSULAS PARTICULARES OTORGADAS:

- . AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS VEHÍCULOS, HASTA \$ 300 MILLONES
- . AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS ACCESORIOS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO
- . CANCELACIÓN PÓLIZA 120 DÍAS, PARA AMIT 10 DÍAS.
- . AVISO SINIESTRO 120 DÍAS
- . ACTOS DE AUTORIDAD, HASTA EL 100%
- . NO INSPECCIÓN A VEHÍCULOS NUEVOS
- . MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
- . DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES, DE MUTUO ACUERDO CON EL ASEGURADO.
- . ARBITRAMIENTO
- . ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN, HASTA EL 70%.
- . PACTO ANDINO.
- . TRANSPORTE Y MANEJO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INFLAMABLES, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- . RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO.

OTRAS CLAUSULAS OTORGADAS:

- . USO DE DOBLE PLACA, LA ASEGURADORA ACEPTA EL USO DE DOBLE PLACA, OFICIAL Y PARTICULAR DE ACUERDO A LA NECESIDAD.
- . DAÑOS CAUSADOS AL VEHÍCULO CUANDO TENGA PERMANENCIA EN PATIOS Ó PARQUEADEROS INCLUYENDO SU TRASLADO EN GRÚA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3000987  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

- . GASTOS DE TRASPASO POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS Y POR HURTO HASTA EL 100% DE LOS DEMOSTRADOS, DEDUCIDOS DE LA INDEMNIZACIÓN.
- . AMPARO AUTOMÁTICO PARA VEHÍCULOS OMITIDOS EN LA RELACIÓN INICIAL
- . EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA VEHÍCULOS QUE REMOLQUEN, AUNQUE NO SEAN GRÚAS O TRACTOMULAS.
- . AMPARO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS USADOS. AVISO 120 DÍAS.

DEDUCIBLES: -0- CERO.

\*\*\*\*\*

PÓLIZA N°

3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

## CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA  
SEGUROS

## 7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO			
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2									
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900									
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2									
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900									
EMITIDO EN POPAYAN				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DIAS	
MONEDA Pesos				1602		16		DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	AÑO 2014	DESDE A LAS 00:00		HASTA A LAS 00:00		473
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI						VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.512.300.000,00			

CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

## BENEFICIARIOS:

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

NIT: 891.500.319-2

## DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:

Codigo Fasecolda: 06406021

Marca:NISSAN Modelo: 1996 Color: AZUL

Estilo:URVAN GL MT 2400CC Tipo: CAMIONETA PASAJ. Servicio: OFICIAL

Placas: OQE404 Motor No.: NA207999978X Chasis No.: IN100WE24X0000100

## AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	12.300.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	12.300.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	12.300.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	12.300.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	12.300.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑIA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****478.183,56
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****76.509,37
AJUSTE AL PESO	\$*****0,07
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****554.693,00</b>

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

Coronain

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN			INTERMEDIARIOS					
CÓDIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y		

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA  
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DIAS			
MONEDA Pesos			1602	16	DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	DESDE AÑO 2014	A LAS 00:00	DÍA 30	MES 11	HASTA AÑO 2015	A LAS 00:00	473	
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.510.400.000,00					
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA																	

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:  
Codigo Fasecolda: 09021004  
Marca: TOYOTA Modelo: 1997 Color: BLANCO  
Estilo: HILUX 2.4L MT 2400CC 4X2 PM AA Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: OFICIAL  
Placas: OQE467 Motor No.: 4221166 Chasis No.: RN859702101

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	10.400.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	10.400.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	10.400.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	10.400.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	10.400.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

PRIMA	\$*****404.317,81
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****64.690,85
AJUSTE AL PESO	\$*****0,34
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****469.009,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Comanin*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



**CERTIFICADO INDIVIDUAL**

**PREVISORA**  
SEGUROS

**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos			1602	16	DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	DESDE AÑO 2014	A LAS 00:00	DÍA 30	MES 11	HASTA AÑO 2015	A LAS 00:00	473	
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.510.400.000,00					
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA																	

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 3:  
Codigo Fasecolda: 09021004  
Marca: TOYOTA Modelo: 1997 Color: BLANCO  
Estilo: HILUX 2.4L MT 2400CC 4X2 PM AA Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: OFICIAL  
Placas: OQE474 Motor No.: 4224071 Chasis No.: RN859701507

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	10.400.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	10.400.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	10.400.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	10.400.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	10.400.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

PRIMA	\$*****404.317,81
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****64.690,85
AJUSTE AL PESO	\$*****0,34
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****469.009,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Carraquin*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



**CERTIFICADO INDIVIDUAL**

**PREVISORA**  
SEGUROS

**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900			
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900			
EMITIDO EN POPAYAN	CENTRO OPER 1602	SUC. 16	EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 8 2014			VIGENCIA DESDE AÑO A LAS DÍA MES AÑO A LAS 14 8 2014 00:00 30 11 2015 00:00			NÚMERO DE DÍAS 473
MONEDA Pesos									
TIPO CAMBIO 1,00									

CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FORMA DE PAGO: 6. PAGO A LOS 90 DI  
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$1.512.900.000,00

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 4:  
Codigo Fasecolda: 03206011  
Marca:HYUNDAI Modelo: 1999 Color: PLATA  
Estilo:VAN GRACE GS MT 2400CC 12PSJ Tipo: CAMIONETA PASAJ. Servicio: OFICIAL  
Placas: OQE503 Motor No.: G4CSX553554 Chasis No.: KMJFD27GPXU422983

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	12.900.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	12.900.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	12.900.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	12.900.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	12.900.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP002V7 POLIZA DE AUTOMOVILES VEHICULOS PESADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

PRIMA	\$*****501.509,59
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****80.241,53
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,12
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****581.751,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Comarain*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	



PÓLIZA N° 3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL



7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

Table with columns: SOLICITUD (DÍA, MES, AÑO), CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN, N° CERTIFICADO, CIA. PÓLIZA LIDER N°, CERTIFICADO LIDER N°, A.P. NO, TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, EMITIDO EN, MONEDA, TIPO CAMBIO, CENTRO OPER, SUC., EXPEDICIÓN (DÍA, MES, AÑO), VIGENCIA (DESDE AÑO, A LAS, HASTA AÑO, A LAS), NÚMERO DE DÍAS, CARGAR A, FORMA DE PAGO, VALOR ASEGURADO TOTAL.

BENEFICIARIOS: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 5:

Codigo Fasecolda: 10403001
Marca:AGRALE Modelo: 2006 Color: BLANCO
Estilo:MA 8.5 TCA [3900] MT 4300CC TD 4X2 [INT] Tipo: BUS / BUSETA / MICROBUS Servicio: OFICIAL
Placas: ORO195 Motor No.: E1T126396 Chasis No.: 9CNC03CP26B002365

AMPAROS CONTRATADOS

Table with columns: No Amparo, Valor Asegurado, Deducible. Lists 12 types of coverage such as RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL, etc.

AUP002V7 POLIZA DE AUTOMOVILES VEHICULOS PESADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Table with columns: PRIMA, GASTOS, IVA-RÉGIMEN COMÚN, AJUSTE AL PESO, TOTAL A PAGAR EN PESOS. Values in Colombian Pesos.

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

Manowritten signature

Table with columns: FIRMA Y SELLO AUTORIZADO, EL TOMADOR, DISTRIBUCIÓN (CÓDIGO, COMPAÑÍA, %), PRIMAS, INTERMEDIARIOS (CLAVE, CLASE, NOMBRE, %), COMISIÓN.



PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

**CERTIFICADO INDIVIDUAL**



**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

DÍA 21	SOLICITUD MES 8	AÑO 2014	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO								
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900									
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900									
EMITIDO EN POPAYAN		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA Pesos				DÍA	MES	AÑO	DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00		1602	16	21	8	2014	14	8	2014	00:00	30	11	2015	00:00	473
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA							FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.564.900.000,00					

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 6:

Codigo Fasecolda: 10403001

Marca:AGRALE Modelo: 2006 Color: BLANCO

Estilo:MA 8.5 TCA [3900] MT 4300CC TD 4X2 [INT] Tipo: BUS / BUSETA / MICROBUS Servicio: OFICIAL

Placas: ORO196 Motor No.: E1T126390 Chasis No.: 9CNC030P46B002366

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	64.900.000,00
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	64.900.000,00
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	64.900.000,00
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	64.900.000,00
8	GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60
9	TERREMOTO	64.900.000,00
10	ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA
11	ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00
12	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA

AUP002V7 POLIZA DE AUTOMOVILES VEHICULOS PESADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$****2.523.098,62
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****403.695,78
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,40
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****2.926.794,00</b>

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Conraun*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA  
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD		CERTIFICADO DE		N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P.								
DÍA	MES	AÑO	EXPEDICIÓN		0		NO								
21	8	2014													
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA						NIT 891.500.319-2									
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						TELÉFONO 8209900									
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA						NIT 891.500.319-2									
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						TELÉFONO 8209900									
EMITIDO EN POPAYAN		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA Pesos				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00		1602	16	21	8	2014	14	8	2014	00:00	30	11	2015	00:00	473
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA						FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.548.500.000,00						

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 7:  
Codigo Fasecolda: 03004015  
Marca:FORD Modelo: 2006 Color: BLANCO  
Estilo:CARGO 815 [LARGO] MT 3900CC TD 4X2 Tipo: CAMION Servicio: OFICIAL  
Placas: ORO197 Motor No.: 30211493 Chasis No.: 8YTV2UHG768A34050

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	48.500.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	48.500.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	48.500.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	48.500.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	48.500.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP002V7 POLIZA DE AUTOMOVILES VEHICULOS PESADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

PRIMA	\$****1.885.520,54
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****301.683,29
AJUSTE AL PESO	\$*****0,17
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****2.187.204,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE. SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Carraun*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

**CERTIFICADO INDIVIDUAL**



**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA 21   MES 8   AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900								
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900								
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos			1602	16	DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	AÑO 2014	A LAS 00:00	DÍA 30	MES 11	AÑO 2015	A LAS 00:00	473	
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.558.200.000,00					

CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 8:  
Codigo Fasecolda: 09008145  
Marca: TOYOTA Modelo: 2010 Color: BLANCO  
Estilo: FORTUNER 2.7L AT 2700CC 4X4 Tipo: CAMPERO Servicio: OFICIAL  
Placas: ORO219 Motor No.: 50386332TR Chasis No.: MR1YX59G5A3016851

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	58.200.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	58.200.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	58.200.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	58.200.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	58.200.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$****2.262.624,66
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****362.019,95
AJUSTE AL PESO	\$*****0,39
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****2.624.645,00</b>

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Coronain*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR				
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y		

PÓLIZA N° 3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO	
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2							
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900							
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2							
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900							
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER 1602	SUC. 16	EXPEDICIÓN DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			VIGENCIA DESDE AÑO 2014 A LAS 00:00 HASTA AÑO 2015 A LAS 00:00						NÚMERO DE DÍAS 473		
MONEDA Pesos																
TIPO CAMBIO 1,00																
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.517.500.000,00				

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 9:  
Codigo Fasecolda: 08007003  
Marca:RENAULT Modelo: 2011 Color: BLANCO  
Estilo:KANGOO EXPRESS MT 1600CC SA Tipo: CAMIONETA REPARTIDORA Servicio: OFICIAL  
Placas: ORO220 Motor No.: K4MJ730Q059241 Chasis No.: 8A1FC1T15BL516123

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	17.500.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	17.500.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	17.500.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	17.500.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	17.500.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).	PRIMA	\$*****680.342,47
	GASTOS	\$*****0,00
	IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****108.854,80
	AJUSTE AL PESO	\$*****-0,27
EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.	TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****789.197,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Curran*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN		PRIMA		INTERMEDIARIOS		COMISIÓN	
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL



7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA						DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2			TELÉFONO 8209900		
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA						DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA						NIT 891.500.319-2			TELÉFONO 8209900		
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos			1602	16	DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	AÑO 2014	A LAS 00:00		DÍA 30	MES 11	AÑO 2015	A LAS 00:00	473
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.545.500.000,00					
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA																	

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 10:  
Codigo Fasecolda: 08008001  
Marca:RENAULT Modelo: 2012 Color: BEIGE  
Estilo:KOLEOS DYNAMIQUE MT 2500CC 4X4 Tipo: CAMPERO Servicio: OFICIAL  
Placas: ORO222 Motor No.: 2TRB702P070544 Chasis No.: VF1VY0CA6CC363063

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	45.500.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	45.500.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	45.500.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	45.500.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	45.500.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

PRIMA	\$****1.768.890,41
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****283.022,47
AJUSTE AL PESO	\$*****0,12
<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****2.051.913,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Carraun*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	% COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	

PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



### CERTIFICADO INDIVIDUAL

**PREVISORA**  
SEGUROS

**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014		CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO								
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA				NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900										
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA				NIT 891.500.319-2 TELÉFONO 8209900										
EMITIDO EN POPAYAN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA Pesos			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00	1602	16	21	8	2014	14	8	2014	00:00	30	11	2015	00:00	473
CARGAR A: UNIVERSIDAD DEL CAUCA				FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI				VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.522.900.000,00						

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 11:  
Codigo Fasecolda: 06421050  
Marca:NISSAN Modelo: 2012 Color: BLANCO  
Estilo:NP 300 FRONTIER 2.4L MT 2400CC 4X2 Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: OFICIAL  
Placas: ORO224 Motor No.: KA24522708A Chasis No.: 3N6DD25T8ZK886530

AMPAROS CONTRATADOS	Valor Asegurado	Deducible
No Amparo		
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	500.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	1.000.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	22.900.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	22.900.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	22.900.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	22.900.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	22.900.000,00	
10 ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
12 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).	PRIMA	\$*****890.276,72
	GASTOS	\$*****0,00
	IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****142.444,28
	AJUSTE AL PESO	\$*****0,00
	<b>TOTAL A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****1.032.721,00</b>

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Compania*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR				
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y		



PÓLIZA N°  
3000987

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



**CERTIFICADO INDIVIDUAL**

**7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA 21 MES 8 AÑO 2014			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
ASEGURADO 11586-UNIVERSIDAD DEL CAUCA									NIT 891.500.319-2								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 4-70, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8209900								
EMITIDO EN POPAYAN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos			1602	16	DÍA 21	MES 8	AÑO 2014	DÍA 14	MES 8	DE SDE AÑO 2014	A LAS 00:00	DÍA 30	MES 11	HASTA AÑO 2015	A LAS 00:00	473	
TIPO CAMBIO 1,00									FORMA DE PAGO 6. PAGO A LOS 90 DI			VALOR ASEGURADO TOTAL \$303.100.000,00					

BENEFICIARIOS:  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 891.500.319-2

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 12:  
Codigo Fasecolda: 08817120  
Marca:SUZUKI Modelo: 2013 Color: AZUL  
Estilo:GS 125 MT 125CC Tipo: MOTOCICLETA Servicio: PARTICULAR  
Placas: XSS66C Motor No.: 157FMI3B2Y13625 Chasis No.: 9FSNF41JXDC154869

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100.000.000,00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100.000.000,00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200.000.000,00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL		SI AMPARA
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	3.100.000,00	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	3.100.000,00	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	3.100.000,00	
6 PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	3.100.000,00	
8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	3.100.000,00	
10 ACCIDENTES PERSONALES	40.000.000,00	
11 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA

AUP001V8 POLIZA DE AUTOMOVILES-LIVIANOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).	PRIMA	\$****1.083.362,70
	GASTOS	\$*****0,00
	IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****173.338,03
	AJUSTE AL PESO	\$*****0,27
EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.	TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$****1.256.701,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

22/08/2014 16:48:18

*Carraun*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR				
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPañIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y		